

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 324

DALCAHUE 04 de Febrero del 2015.-

V I S T O S. El Cometido Funcionario, N° 142. De fecha 04/02/2015; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

- DON MARCELO PEREZ VIDAL, A HONORARIOS:** Recorrido desde Castro-Pid Pid-Las Compuertas-Dalcahue por traslado de usuarios para una Gira Técnica de Hortalizas a realizarse en el sector de Pid Pid el día miércoles 04/02/2015(gastos a rendir). Dicho cometido se realizará en vehículo particular TX 5288 – CFZF 25
- EDUARDO SEGOVIA GONZALEZ, A HONORARIOS:** Recorrido desde Castro-Pid Pid-Las Compuertas-Dalcahue por traslado de usuarios para una Gira Técnica de Hortalizas a realizarse en el sector de Pid Pid el día miércoles 04/02/2015(gastos a rendir). Dicho cometido se realizará en vehículo particular TX 5288 – CFZF 25

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

PALP/CIVG/MAAB/RCCC/pyoa.

